

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

690 *Resolución de 22 de enero de 2013, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se modifica la de 14 de diciembre de 2012, por la que se convoca el Premio «Nicolás Pérez Serrano» para tesis doctorales en Derecho Constitucional.*

El pasado 14 de diciembre de 2012 («BOE» del 20) se convocaba el Premio «Nicolás Pérez Serrano» 2012 para tesis doctorales en Derecho Constitucional. Dada la expectación y grata acogida que siempre recibe este Premio en el ámbito académico, el CEPC considera oportuno introducir modificaciones en la convocatoria vigente con el objetivo de mejorar la cobertura de la investigación académica en materia de derecho constitucional que se quiere fomentar.

Consecuentemente, se considera aconsejable ampliar el plazo de presentación de candidaturas y el de difusión del fallo.

Por lo tanto, la Resolución de 14 de diciembre de 2012 queda sustituida con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Se modifica la base primera, apartados segundo y tercero, que queda redactada como sigue:

«El premio se otorgará a la mejor tesis, a juicio del Jurado, que haya sido presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012, leída y calificada de sobresaliente “cum laude” en cualquiera de las Universidades españolas o extranjeras.

Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas. No deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.»

Segunda.

Se amplía el plazo de presentación de las obras, que finalizará el día 8 de febrero de 2013, a las 14,00 horas (huso horario español).

Tercera.

La decisión del Jurado se dará a conocer antes del 30 de abril de 2013.

El CEPC facilitará información en el Departamento de Estudios e Investigación, teléfonos 91-4228949/8980/8902, en el correo electrónico secrestudios@cepc.es y a través de la página web www.cepc.gob.es donde se expondrán las bases de la convocatoria del Premio y se hará público el fallo del Jurado.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Director General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás García.